

perpetuacion sin perjuicio de terrenos
semejor dño. guardando vna uniformidad
con las demas calles, y no embarazando
el curso de las Aguas de la Ramblilla y m-
mediata que vasa al Jardin de Oliver
y por el Directo Dominio que esta Sta Ciu.
tiene otros terrenos valdros pignora y gra-
va esta Mexi. con un Real de Tenso en v-
futeorio que hade pagar anualmente a
sus Propios siendo la primera paga otro
tal dia del dexta Mexi. y subscriviam^{te}
las demas, y quedando dho Memorial e
Informe en este libro Capitulax de
de testimonio vial y vester Acuerdo para
guarda sus dño. y se deduzca otro Rela-
tibo de la Imposicion de dho Tenso que se
parara ala Contaduria de Propios para
que lo tenga presente y haga cargo al
Mayordomo de Propios en las cuentas.
En este Ayuntamiento se ha dado cuen-
ta por el Sr. D. Pedro Jph de Guixos Recor.
y Comisario de Correspondencia, ha ex-
librado su Mag. su Real Cedula en el
Pleito pendiente en la Real Camara so-
bre Excecion de nuevo obispo para esta Ciu.
afin se que se emplacen alar Ciudad

Pleito sobre
Mitina

[Handwritten signature]

